



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE MISIONES COMERCIALES

Bairexport asume la organización integral de la actividad, brindando información complementaria del mercado a los participantes, coordinando la logística del viaje (traslados y estadía) y en la búsqueda y selección de las contrapartes, contando con el apoyo de la Embajada y demás entidades que apoyan esta iniciativa.

Las empresas que integran la delegación deben aportar la información que sea necesaria para lograr el éxito en la correcta identificación de las contrapartes, participar de las reuniones preparatorias, tener una comunicación fluida con los organizadores, abonar el arancel de inscripción, y sobre todo viajar en la fecha indicada.

Los gastos de traslado, alojamiento y visa corren por cuenta de cada integrante de la delegación.

Cada empresa participante deberá abonar un arancel de inscripción que integra la delegación, monto que cubre los gastos de viaje de los organizadores de la misión que la acompañarán. El trabajo de Bairexport es subsidiado por la asociación.

Las solicitudes sólo se admitirán si van acompañadas del comprobante o pago correspondiente al arancel de la misión comercial.

En caso de baja de la empresa, antes de la realización de la Misión, **le será descontado del arancel** una cantidad en función de los siguientes plazos:

Con más de 30 días antes de la fecha de salida se le reintegrará el total del arancel; entre 29 y 21 días antes de la fecha de salida un 33 %; 20 días antes de la fecha de salida (y hasta la propia salida) ya no habrá reintegro.

Las condiciones de participación en esta Misión Comercial son:

- Informar si participará en forma íntegra de la misión o parte de ella.
- Asistir a las reuniones organizadas con motivo de la Misión.
- Realizar la reserva de desplazamiento y estadía con la Agencia de Viajes que haya seleccionado la organización.
- Obligatoriedad de realizar todas las entrevistas que le hayan sido preparadas por la organización correspondiente.
- En caso de imposibilidad material deberá ponerse en contacto con la empresa en cuestión y deberá disculparse y exonerar de toda responsabilidad a la organización correspondiente.
- Respetar la fecha de salida en la medida que sea posible

El no cumplimiento de alguna de estas condiciones podrá dar lugar a la pérdida del arancel.

LA EMPRESA Y LA PERSONA FIRMANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, AFIRMAN CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE ESTA MISIÓN COMERCIAL ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL RED DE EXPORTADORES DE BUENOS AIRES.

Firma

Aclaración